



XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE NÚMERO 03

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas con quince minutos (10:15) del día jueves veintiuno de noviembre del dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión no. 03 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados en los artículos 10 fracción II, 11 fracción II y III, 99, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 125 y 131 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes las Regidoras DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA en carácter de COORDINADORA y la Regidora BERTHA ALICIA LÓPEZ en carácter de SECRETARIA. El regidor ALFONSO CORTÉZ RAMÍREZ se encuentra AUSENTE, se firma lista de asistencia y estando presentes DOS de las integrantes de la Comisión, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Comisión.

2.- En atención al **Segundo Punto** del Orden del día, la REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, da lectura al Orden del Día propuesto realizando una enmienda al punto no. 4 y sustituyendo por "Análisis y discusión del convenio del programa Desembólsate BC", y mencionando que revisando disponibilidad de los integrantes de la presente comisión se citará a la brevedad posible para darle continuidad al tema. No existiendo comentarios al respecto, se somete a votación económica el presente punto, por lo que emitiéndose DOS votos a favor, se aprueba el Orden del día, para quedar de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del Orden del día para su aprobación o enmienda.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de sesión número 02 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- 4.- Análisis y discusión del Convenio del Programa Desembólsate BC.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Citación a la próxima sesión por cédula respectiva.
- 7.- Clausura de la Sesión.



3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del Día, la REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VAZQUEZ ORTEGA solicita la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 02 ya que manifiesta haber sido enviada con anterioridad vía correo electrónico, por lo que no existiendo comentarios o modificaciones a la misma y estando a favor de la dispensa de la lectura, la REGIDORA COORDINADORA somete a votación económica el Acta de Sesión número 02 de la comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, por lo que emitiéndose DOS votos a favor queda Aprobada.

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día, hace uso de la voz la REGIDORA COORDINADORA quien menciona envió el documento titulado Compromiso Desembólsate BC a sus correos electrónicos y al cual se le modificará el nombre a "convenio de colaboración", menciona que se estuvo trabajando en el borrador con el área de Secretaria del ayuntamiento y se realizaron algunas modificaciones así como por parte de la coordinación general del Programa Desembólsate BC. Se les hace llegar a sus correos para hacer de su conocimiento los compromisos que se estarán adquiriendo como municipio con ésta firma, resaltando que la mayor carga de trabajo es para los coordinadores del programa, quienes coordinarán las pláticas de capacitación y concientización a todos los comercios y ciudadanía en general, campañas informativas y entrega de bolsas reusables. En ese sentido dio lectura a algunos de los compromisos establecidos en el convenio que a la letra dicen: -

----- C O M P R O M I S O S : -----

1).- Que han decidido conjuntar esfuerzos para llevar a cabo acciones coordinadas que les permita realizar proyectos conjuntos que podrían beneficiar a la población y al medio ambiente de Tecate, con implicaciones positivas en la cuenca binación del Río Tijuana, que incluye, en la sección mexicana, a los municipios de Tecate y Tijuana, ambos en Baja California.

2).- Declaran las partes que el presente Instrumento se encuentra vinculado a la campaña "Desembólsate BC", relativa a la reducción de la contaminación generada por el uso de bolsas de plástico desechables, bajo el Programa Ambiental México-Estados Unidos: Frontera 2020.

3).- Se comprometen a formar parte del grupo intersectorial de actores clave y a participar en el desarrollo de reuniones de trabajo, a través de las cuales se someterá a consideración los proyectos de colaboración, mediante lo siguiente:-

a) Intercambio de información y de resultados.

b) Realización conjunta de proyectos de divulgación educativa y desarrollo de programas de capacitación sobre temas de su interés.

c) Realización de cursos, conferencias, seminarios, encuentros, etc., de interés común para "LAS PARTES";

4).- Brindarse facilidades mutuas para participar en los proyectos contenidos en convenios celebrados con otras instituciones, los cuales pueden ser de interés para "LAS PARTES";

5).-Se compromete a identificar fuentes de financiamiento para las acciones que se realicen en

Handwritten signature

Beeth Lopez



conjunto con "EL AYUNTAMIENTO".

6).-Se comprometen a presentar por escrito los próximos proyectos sujetos a colaboración, los que, de ser aprobados, constituirán ANEXOS del presente Instrumento.

7).-En caso de ser necesaria alguna modificación durante la vigencia del presente, "LAS PARTES" de común acuerdo lo expresarán por escrito, en cuyo caso pasará a constituir una adenda al mismo.

8).-Dejará de surtir efectos el presente cuando así lo determinen "LAS PARTES" de mutuo acuerdo y que éstas lo manifiesten por escrito, o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra parte su deseo de darlo por concluido, caso en el cual cesarán los efectos sesenta días después de recibida la notificación sin perjuicio del cumplimiento de los Programas Específicos de Trabajo en curso;

9).-La vigencia del presente instrumento será a partir de su firma y hasta el día 30 de Septiembre de 2021.

ACCIONES

1).-Las partes se comprometen, para la aplicación de la campaña DESEMBÓLSATE BC, a realizar las siguientes acciones:

a) Por parte de "LA ASOCIACIÓN" a dar capacitación a:

Los empleados de los comercios que vayan a participar en el programa.

A los consumidores en las afueras de los comercios participantes.

A 100 voluntarios aproximadamente, que participaran en la campaña, que serán estudiantes de diferentes Universidades, los cuales, capacitarán a los empleados de los comercios y a sus respectivos clientes, la capacitación se llevará en espacios que se consiga por parte de "EL AYUNTAMIENTO" entre otros y/o otros sitios dentro de instituciones académicas.

Se compromete a proporcionar 1,000 (mil) bolsas reusables para obsequio a los consumidores durante las campañas de sensibilización.

b) Por parte de "EL AYUNTAMIENTO":

Otorgará distintivos a los comercios participantes en la campaña desembólsate BC. (Programa antes eco amigable).

Proporcionará la imagen institucional del municipio de Tecate.

Hace uso de la voz la REGIDORA COORDINADORA quien abona al comentario mencionando que como se puede notar el trabajo no es mucho, solo se requiere la voluntad de firmar y abrir las puertas para que Desembólsate pueda llegar a la ciudadanía. Señala también los actores que participarán en la firma del Convenio, por parte del Ayuntamiento se encuentran la Presidente Municipal, Olga



Zulema Adams Pereyra; el Secretario del Ayuntamiento, Raúl Armando Martínez Núñez de Cáceres; y la Directora de Protección al Ambiente Gabriela Vázquez Ortega; por la otra parte la M.C. Ana Xochitl Eguiarte, coordinadora general del Programa y el Director de la Asociación en Estados Unidos Michael McCoy, además señaló falta por definir a los testigos de honor, solo está definido una servidora como Coordinadora de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Agregó que la Presidente desea que se realice una difusión previa a la firma para tener mayor impacto en la comunidad y socializarlo por medio de la página del Ayuntamiento.-----

Hace uso de la voz la REGIDORA SECRETARIA BERTHA ALICIA LÓPEZ quien pregunta para cuando se estima llevar a cabo la firma del Convenio.-----

Hace uso de la voz la REGIDORA COORDINADORA y explica que se espera que sea en la primer semana del mes de diciembre, una vez que se tenga aprobado también el dictamen de Prohibición del Uso de bolsas de plástico, porque esta parte fue omitida del convenio, ya que en él se estipulaba el compromiso de adecuación de reglamentos referente a la disminución de bolsas de plástico.-----

Hace uso de la voz la REGIDORA SECRETARIA BERTHA ALICIA LÓPEZ y pregunta si dicho dictamen contemplará la regulación al uso de bolsas biodegradables.-----

Hace uso de la voz la REGIDORA COORDINADORA para explicar que efectivamente el dictamen incluirá la prohibición de este tipo de bolsas debido a que requieren cierto tipo de condiciones climatológicas específicas para su degradación y que el municipio no cumple, por lo cual se optó por permitir únicamente las reusables y las de plástico elaboradas con material reciclado en un mínimo 80%, y Tecate cuenta con un proveedor para solventar esta necesidad.-----

[Handwritten signature]

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del Día referente a Asuntos Generales, la REGIDORA COORDINADORA menciona que esperando la siguiente semana quede aprobado el Dictamen, el siguiente tema será la firma del Convenio, y posteriormente se abordará la reforma al Reglamento del Ruido, el cual ya presenta avances debido a que el año pasado fue enviado un exhorto por parte del Congreso del Estado donde invitaban a los ayuntamientos a actualizar su reglamentación acerca del ruido, el cual fue turnado a la Comisión de Gobernación y Legislación. Por ello, menciona, es importante continuar los trabajos de actualización en torno a este tema que abarca no solo los decibeles sino los horarios permitidos, comercios ambulantes, entre otros; se requerirá de la colaboración de las dependencias correspondientes como Protección al Ambiente, Reglamentos Municipales y Seguridad Ciudadana.-----

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, se citará a la próxima sesión por cédula respectiva.-----

[Handwritten signature]

7.- En atención al **Séptimo Punto** del Orden del Día, siendo las diez horas con treinta y seis minutos (10:36) la REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, decreta clausurados los trabajos realizados en la Sesión número 03 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.-----

[Handwritten signature]



Diana Margarita Vazquez Ortega
9393

REGIDORA COORDINADORA
DIANA MARGARITA VAZQUEZ ORTEGA

Bertha Alicia López
REGIDORA SECRETARÍA
BERTHA ALICIA LÓPEZ

INASISTENCIA

REGIDOR VOCAL
ALFONSO CORTÉZ RAMÍREZ

